 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP3-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	f de 3

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. 023-2026**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

<b>CONTRATANTE:</b>	Personería Municipal de Dosquebradas
<b>CONTRATISTA:</b>	Maria Camila Ramirez Ramirez
<b>CEDULA</b>	1004779804
<b>PLAZO</b>	Cuatro (4) meses
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL
<b>INICIACIÓN</b>	27/01/2026
<b>TERMINACIÓN</b>	26/05/2026
<b>PRÓRROGA (S)</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN (S)</b>	N/A
<b>REINICIO (S)</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	26/05/2026

BALANCE ECONÓMICO		
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</b>	\$9.600.000	
<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$0	
<b>VALOR TOTAL ACTAS PÁGADAS</b>		\$4.800.000
<b>VALOR PRESENTE ACTA No. 3</b>		\$2.400.000
<b>VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR</b>		\$2.400.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$9.600.000	\$9.600.000


**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de comunicaciones, oficios, peticiones y autos derivados de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría General, conforme al Código General Disciplinario.	1.1 Durante el periodo de ejecución la contratista proyectó oficios con el fin de citar a declaración para ampliación de las quejas disciplinarias 131-2024, 042-2024, así mismo se dio respuesta a derecho de petición a usuaria que requería designación de abogado de oficio por parte de la Personería Municipal y se enviaron oficios dirigidos a la oficina de talento humano de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 3, alcance 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026



CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	05
PÁGINAS	2 de 3

<p><b>2.</b> Recepcionar, clasificar, tramitar y dar seguimiento a las quejas disciplinarias presentadas o remitidas a la Secretaría General, garantizando su adecuada canalización.</p>	<p>2.1 Durante el periodo de ejecución la contratista actualizó base de datos a través de la cual se evidencia la información de las quejas que han sido remitidas a otras dependencias o entidades.</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 3, alcance 2 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p><b>3.</b> Proyectar los autos necesarios para el trámite que corresponda de acuerdo al Código General Disciplinario, de las quejas que reposan en el archivo de la Secretaría General.</p>	<p>3.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó dos (2) autos de apertura de indagación previa correspondientes a las quejas 131-2024 y 042-2024</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 3, alcance 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p><b>4.</b> Diseñar y mantener actualizada una matriz de seguimiento que refleje el estado de los oficios, quejas y procesos disciplinarios asignados, facilitando la organización documental y el control interno.</p>	<p>4.1 La contratista actualizó matriz a través de la cual se le da seguimiento a las quejas iniciadas por parte de entidades externas y remitidas a la Personería de Dosquebradas así mismo la matriz de autos proferidos por la Secretaria General.</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 3, alcance 4 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p><b>5.</b> Orientar a los usuarios en la formulación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, entre otras), brindando acompañamiento oportuno en la protección de sus derechos fundamentales</p>	<p>5.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó un total un total de quince (15) atenciones: - 8 Acciones de tutela - 3 Derecho de petición - 4 Incidentes de desacato</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 3, alcance 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p><b>6.</b> Acompañar, asistir y participar en apoyo de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados por el supervisor.</p>	<p>6.1 El día dos (2) de abril del 2026 la contratista realizó acompañamiento al viacrucis ubicado en la Calle de las Aromas en el sector de la Badea, y asistió a capacitación de la Defensoría del pueblo sobre prestación del servicio de defensoría</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 3, alcance 6 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 3

	pública en Personerías Municipales	
--	---------------------------------------	--

**NOTA:** Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026)

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ**

**CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:**

